

Quito, 1 de marzo de 2012

INFORME DE COMISARIO

Señores
Socios de la Compañía
VIRGEN DE LA CARIDAD VIRCAR S.A.
Presente

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo establecido en la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, presento a Ustedes el informe correspondiente a la marcha y situación económica de la Compañía durante el ejercicio del año 2011:

1.- ASPECTOS SOCIETARIOS

Los Administradores han desarrollado sus actividades manteniéndose dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y acatando las resoluciones emanadas de la Junta General.

2.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Los Administradores han entregado toda la colaboración requerida para el cumplimiento de mis funciones, tanto en la presentación de documentos como en las disposiciones a los subalternos para facilitar mi tarea.

De la revisión efectuada puedo dar fe que existen los Archivos de Correspondencia, Actas de Juntas Generales, Libros de Socios y de Participaciones. Se observa buena conservación de los Libros Contables, soportados también en medios informáticos, los cuales se llevan de conformidad con las disposiciones legales. Los impuestos, tanto fiscales como municipales, han sido pagados con oportunidad.

La custodia y conservación de los bienes de la Compañía y de terceros bajo su responsabilidad, son adecuados.

El Control Interno de la Empresa guarda relación con el movimiento operativo de la misma, reflejado en los Estados Financieros.

3.- ASPECTOS ECONOMICO - FINANCIEROS

La elaboración de los Estados Financieros y sus correspondientes registros ha sido efectuada de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Dichos estados tienen relación con los movimientos económicos ocurridos durante el año 2011 y están debidamente soportados por la documentación correspondiente.



4.- CONCLUSIONES

Habiendo culminado mi revisión y asistido a la Junta General de Socios, debo anotar los siguientes aspectos:

- Existe asistencia completa de los Socios a la Junta General.
- No se presentan solicitudes para la remoción de los Administradores.
- Se ha dado cumplimiento a las disposiciones generales.

No hago recomendaciones ni sugerencias a los Administradores. Los informes presentados y los Estados Financieros pueden darse por aprobados, salvo el más acertado criterio de los Señores Socios.

Atentamente,



**WILSON ARIAS
COMISARIO PRINCIPAL**

